



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Reintegra a funciones funcionario que indica.

DECRETO N° 6597

Coihueco, 26 de noviembre de 2012.-

VISTOS :

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo regional y Administrativo que fija el texto refundido actualizado, sistematizado y coordinado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio 2.006y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y escrutinios.
- 3.- Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
- 4.- Ley N° 19.280 Sobre Plantas de personal de la Municipalidades
- 5.- D.F.L. N° 167/19.321 de fecha 13/09/1994 que adecua, modifica y establece planta de personal de la I. Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO :

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3.665 de fecha 06/12/2004, mediante el cual asume en el cargo de Alcalde, cargo de elección popular, el funcionario Municipal don **ARNOLDO MANUEL JIMENEZ VENEGAS**, C. I. N° 8.169.733-7, a contar del 06 de Diciembre 2004 y se autoriza permiso sin goce de remuneraciones respecto del cargo grado 8 E.M.S.
- 2.- Sentencia de proclamación del TRICEL Región del Bío Bío signada con el N° 13 de fecha 01 de Diciembre 2008, que lo declara nuevamente Alcalde.
- 3.- Solicitud del funcionario, don **ARNOLDO MANUEL JIMENEZ VENEGAS**, en orden a reintegrarse a sus funciones, en el grado 8, Planta Profesional, a contar del 06 de Diciembre 2012.
- 4.- Escalafón de mérito de la Municipalidad de Coihueco.
- 5.- Necesidad de establecer acto administrativo para el buen funcionamiento Municipal.

DECRETO :

Reintégrese, a contar del 06 de Diciembre 2012, en el cargo de Planta, Profesional, grado 8° E.M.S., a don **ARNOLDO MANUEL JIMENEZ VENEGAS**, C.I. N° 8.169.733-.7

ANÓTESE , COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HSM/GML/gml.-


ELIAS FIGUEROA FONSECA
ALCALDE SUBROGANTE